



Libertad y Orden

República de Colombia
MINISTERIO DE CULTURA

Resolución Número 3232 18 OCT 2019

Por medio de la cual se ordena la apertura de la licitación pública n°. MC LP 010 2019 cuyo objeto es: "Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos y dotación para el teatro Cesar Conto Ferrer en el municipio de Quibdó, Departamento del Chocó".

LA SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE CULTURA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, y la Resolución N°. 1851 del 21 de junio de 2019.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que *"Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución."*

Que el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, atribuye la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger a los contratistas, al Representante Legal de la entidad respectiva.

Que la Señora Ministra de Cultura, mediante Resolución 1851 del 21 de junio de 2019, delegó en la Secretaria General la facultad de tramitar y culminar las actuaciones administrativas propias de la actividad contractual, con cargo al presupuesto de la entidad.

Que el presupuesto estimado para la presente contratación equivale a la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 2.650.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, el cual incluye costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones de ley y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento de las obligaciones inherentes al contrato que se derive del presente proceso de selección.

Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2919 de fecha 12 de agosto de 2019, expedido por el Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura.

Que el Grupo de Infraestructura Cultural solicitó inició de un proceso contractual para la "Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos y dotación para el teatro Cesar Conto Ferrer en el municipio de Quibdó, Departamento del Chocó" y dentro de los estudios previos estableció, entre otros, los siguientes argumentos como justificación de la necesidad de la contratación:

Que el ARTICULO 71 de la Constitución Política consagra que "La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades".

Que, en este sentido, el artículo 22 de la Ley 397 de 1997 establece con relación a la Infraestructura Cultural, que "El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, definirá y aplicará medidas concretas conducentes a estimular la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades culturales y, en general propiciará la infraestructura que las expresiones culturales requieran".

Que el Ministerio de Cultura en alianza con La W Radio y la Gobernación del Chocó han decidido llevar a cabo la CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO TEATRO CESAR CONTO FERRER, bien de interés cultural de ámbito municipal de Quibdó, con el fin de recaudar donaciones en dinero y en especie, establecer lineamientos técnicos, de estudios, diseños y construcción para la intervención del bien que aportará un espacio para el adecuado desarrollo y disfrute de las



Libertad y Orden

República de Colombia
MINISTERIO DE CULTURA

Resolución Número **3232** 18 OCT 2019

Por medio de la cual se ordena la apertura de la licitación pública n°. MC LP 010 2019 cuyo objeto es: "Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos y dotación para el teatro Cesar Conto Ferrer en el municipio de Quibdó, Departamento del Chocó".

manifestaciones culturales del departamento del Chocó, representará un proyecto de renovación urbana y proveerá de nuevos espacios públicos a la ciudad de Quibdó.

Que de esta manera, es necesario contar con espacios físicos adecuados donde la población se dé cita y participe de los diferentes procesos, programas y actividades plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal, enfocados a brindar oportunidades a niños, jóvenes y adultos, para que se participe en diferentes eventos de interés cultural e histórico, le apunta a la inclusión social, al afianzamiento del sentido de pertenencia, identificación y compromiso de la población con su región y con el país, incentiva el teatro y permite el desarrollo de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, así como el rescate de la identidad cultural, trazando líneas de acción que aportan a la formación integral del ser humano, mejorando sus condiciones de vida e impulsando el desarrollo social del municipio, para de esta forma construir tejido social y escenarios para la paz y para la sana convivencia.

La ciudad de Quibdó requiere de la construcción de infraestructura cultural, que incentive a la comunidad a participar, como espectador y/o como actor, en el fomento de la cultura y el arte, en su región.

Actualmente la ciudad cuenta con un teatro, construido en 1963 pero que dejó de funcionar hace dos décadas, y está en total abandono. En su momento, la construcción de este edificio fue todo un suceso inaugural, por ser el primero en Colombia, con sonido estereofónico, una tramoya equivalente a un edificio de cinco plantas.

Quibdó no tiene teatro, y a pesar de la falta de escenarios, la cultura está en todas partes y tiene una de las manifestaciones culturales más destacadas del país como son las Fiestas de San Pacho, Patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad.

El edificio no cuenta con declaratoria como bien de interés cultural del ámbito nacional, aunque si tiene declaratoria de bien de interés cultural municipal, pero su valor patrimonial es del uso cultural que contiene ya que después de la visita de Ministerio se evidenció que el edificio no tiene un valor arquitectónico importante.

Con la CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO TEATRO CESAR CONTO FERRER se pretende atender la necesidad de Quibdó en los temas culturales y artísticos, que incentiven la práctica del teatro en la población beneficiada.

Entre los lineamientos estratégicos trazados por el Sector Cultura, la construcción de teatros genera espacios adecuados para el desarrollo cultural de la comunidad contemplados dentro de la meta establecida en el cuatrienio que aportará al número de proyectos de infraestructura cultural construidos.

De acuerdo con los censos registrados por el DANE, Quibdó en donde se desarrollará el proyecto objeto de la presente licitación tienen una población de 115.711 habitantes aproximadamente, que se verán beneficiados con la implementación de la infraestructura cultural mencionada.

*Que mediante **ACTA No. 069** de la **SECRETARÍA TÉCNICA del Ocad** realizada el día 22 de mayo del año dos mil diecinueve (2019), los miembros del OCAD Región Pacífico, siendo las 10:20 a.m. dieron inicio a la sesión número 69 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Región Pacífico, la cual fue desarrollada de manera Presencial en la Ciudad de San Juan de Pasto Departamento de Nariño, previa solicitud del presidente y convocatoria realizada por la Secretaría Técnica el día 14 de mayo de 2019 a través del correo electrónico ocadpacifico@cauca.gov.co, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y Reglamento Único Interno establecido en Acuerdo 45 de 2017 modificado por el*



Libertad y Orden

República de Colombia
MINISTERIO DE CULTURA

Resolución Número **3232** 18 OCT 2019

Por medio de la cual se ordena la apertura de la licitación pública n°. MC LP 010 2019 cuyo objeto es: “Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos y dotación para el teatro Cesar Conto Ferrer en el municipio de Quibdó, Departamento del Chocó”.

Acuerdo 052 del 14 de diciembre de 2018 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

LA SECRETARIA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DEL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030019	Dotación Teatro César Conto Ferrer en el municipio de Quibdó, departamento del Chocó	AC-45 CULTURA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.650.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional		2018	\$2.650.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$2.650.000.000,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional	2018	\$2.650.000.000,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Ministerio de Cultura NIT: 830.034.348-5			Valor	\$2.650.000.000,00 FCR 60%	

La Secretaria Técnica informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente el día 12 de abril de 2019.

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Cultura quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 23 de Abril de 2019, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico del 14 de Mayo de 2019 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, no se pronunció al respecto.

El Departamento Nacional de Planeación ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, ha verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto al ser evaluado mediante el sistema de evaluación por puntajes obtuvo 40 puntos, superando el mínimo recomendado en el Anexo 3 del Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, resaltando que este es un insumo para la toma de decisiones por parte de los miembros del OCAD, pero en ningún caso desconoce la competencia y autonomía de los mismos para viabilizar, priorizar y aprobar los proyectos de inversión del SGR.



República de Colombia
MINISTERIO DE CULTURA

Resolución Número **3232** 18 OCT 2019

Por medio de la cual se ordena la apertura de la licitación pública n°. MC LP 010 2019 cuyo objeto es: “Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos y dotación para el teatro Cesar Conto Ferrer en el municipio de Quibdó, Departamento del Chocó”.

La Secretaria Técnica (E) sometió a decisión del OCAD la decisión de viabilizar, priorizar, aprobar, designar el ejecutor e instancia que adelantará la contratación de la interventoría, así como la aprobación de vigencias futuras de ejecución para el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacífico Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta”.

Que de conformidad con lo contenido en Ley 80 de 1993; Numeral 2 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, la Licitación Pública es la modalidad de selección objetiva que se debe aplicar en el presente proceso.

Que a la presente selección le son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018 y sus Decretos Reglamentarios y demás normas legales vigentes que regulen la materia, en conjunto con las reglas previstas en este Pliego de Condiciones, los manuales, guías y protocolos expedidos por Colombia Compra Eficiente y las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión de la presente selección.

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo reglamentado por capítulo el Decreto 1082 de 2015, el Ministerio ha realizado los estudios y documentos previos requeridos para el proceso.

Que el 26 de septiembre de 2019 se publicó el aviso de la convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, así como los estudios previos, anexos y demás documentos del proceso, en la página web www.contratos.gov.co, SECOP II, en el sitio destinado para el proceso, informando el lugar en donde pueden ser consultados en forma gratuita los pliegos de condiciones y demás actos.

Que cualquier persona interesada podría presentar observaciones o solicitar aclaraciones que se estimaran convenientes, dentro del término señalado en el cronograma, en el espacio destinado para el presente proceso selectivo en el SECOP II de la Página Web: www.contratos.gov.co.

Que, dentro de la fecha prevista, se presentaron observaciones al proyecto de pliego, mismas que fueron respondidas a través del SECOP II.

Que según lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, debe procederse a ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo.

En mérito de lo expuesto el Ministerio de Cultura,

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación Pública número MC LP 010 2019, cuyo objeto es “Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos y dotación para el teatro Cesar Conto Ferrer en el municipio de Quibdó, Departamento del Chocó”.



Libertad y Orden

República de Colombia
MINISTERIO DE CULTURA

Resolución Número

3232

18 OCT 2019

Por medio de la cual se ordena la apertura de la licitación pública n°. MC LP 010 2019 cuyo objeto es: "Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos y dotación para el teatro Cesar Conto Ferrer en el municipio de Quibdó, Departamento del Chocó".

SEGUNDO: Fijar el cronograma de la Licitación Pública MC LP 010 2019 en la plataforma SECOP II.

TERCERO: Los documentos del proceso se pueden consultar en la plataforma SECOP II proceso MC LP 011 2019, y en las instalaciones del Ministerio de Cultura, ubicado en la carrera 8 N°. 8 55 tercer piso Grupo Contratos y Convenios.

CUARTO: El presupuesto dispuesto para atender el presente proceso contractual es por la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 2.650.000.000), MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, de acuerdo con la siguiente tabla. Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso selectivo y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

QUINTO: Respalda el compromiso que resulte de este proceso, con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal n.º 2919 de fecha 12 de agosto de 2019, expedido por el Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura.

SEXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas y a la ciudadanía en general, para que participen en el presente proceso de selección, presentando recomendaciones escritas y oportunas a través del SECOP II, buscando la eficiencia y probidad que están obligados a cumplir los entes estatales.

SÉPTIMO: Publicar la presente Resolución en el espacio destinado al presente proceso selectivo en el SECOP II de la Página Web: www.contratos.gov.co, de conformidad con lo previsto en el del Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el

18 OCT 2019


CLUDIA ISABEL VICTORIA NIÑO IZQUIERDO
Secretaria General

Proyectó: Harly Rafael Leudo Paz
Revisó: Fridcy Alexandra Faura Pérez

